 Universidad Zaragoza	CONVOCATORIA	
	PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO PROCEDIMIENTO DE LIBRE CONCURRENCIA	
	PUESTOS <i>Ver anexo</i>	<i>Puestos del grupo C, subgrupo C1, área de administración</i>
BASES DE LA CONVOCATORIA		

A tenor de lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, así como en el Pacto del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza, publicado por Resolución de 28 de julio de 2000, se convoca, por necesidades del servicio, la provisión temporal de los puestos señalados en el Anexo por el procedimiento de libre concurrencia, con arreglo a las siguientes:

BASES

Primera.- Funciones y condiciones de desempeño.

1. Funciones. Las funciones principales a desarrollar están contenidas en la Plantilla Orgánica de Personal de Administración y Servicios de esta Universidad, en la siguiente dirección de internet: http://wzar.unizar.es/gerencia/racionalizacion/func_tem.htm
2. Retribuciones. Las retribuciones básicas serán las que correspondan al Grupo de pertenencia del candidato. El resto de retribuciones a percibir serán las previstas en la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Zaragoza, aprobada por RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2014, de la Universidad de Zaragoza (B.O.A. de 3 de junio) (*en adelante, RPT_2014*) para el puesto convocado, con las actualizaciones correspondientes, que está disponible en la siguiente dirección de internet: http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_humanos/pas/rpt/rpt_2014.html
3. La jornada de trabajo y horario se corresponderá con la descripción que figure en la RPT_2014 para el puesto convocado.

Segunda.- Requisitos y condiciones de participación.

1. Podrán participar los funcionarios de carrera de la Universidad de Zaragoza, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, así como otros funcionarios que presten servicios en esta Universidad y que estén en servicio activo como funcionarios de carrera, todos ellos pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C1, de la Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza o equivalente.


Con la intención de cubrir una eventual ausencia de candidatos del subgrupo de adscripción del puesto, para no demorar el proceso con una nueva publicación, también podrán participar funcionarios del Grupo C, subgrupo C2, e integrados en la Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza, sin perjuicio de la prevalencia de los primeros.

Se valorarán, entre otros aspectos, los méritos preferentes y la formación indicada en la RPT_2014.

Tercera.- Solicitudes.

1. Quien desee tomar parte en esta convocatoria deberá hacerlo constar en la solicitud disponible en la siguiente dirección: http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_humanos/pas/concursos.html, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/be40085c20405da0a2958f6dc5ac61c1>

CSV: be40085c20405da0a2958f6dc5ac61c1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	GERENTE	07/09/2017 16:05	



Se presentará una solicitud por cada puesto por el que se desee optar, indicando en el encabezado el código y denominación que aparecen en el Anexo. En el caso de que el puesto solicitado tenga requisitos exigibles, según la RPT_2014, será necesario cumplir con los mismos.

2. La solicitud se presentará exclusivamente a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es>), mediante certificado electrónico digital o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

3. Junto con la solicitud se presentará un currículum donde consten todos aquellos datos que los interesados deseen aportar en relación con sus conocimientos y experiencia, que guarden relación con las funciones a desarrollar, así como los motivos por los que se solicita el puesto. Para acreditar estos extremos se deberán presentar los documentos que no obren en el expediente del interesado.

Cuarta.- Comisión de selección.

Los méritos serán valorados por una Comisión compuesta por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
D. Pedro Luis Lorenzo Pardo Aznar	Jefe del Servicio de Personal Docente e Investigador
D ^a . Soledad Pérez Pérez	Administradora de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura
D ^a . Pilar Ortigosa Lahuerta	Administradora de la Facultad de Filosofía y Letras
D ^a . Manuela Fleta Legua	Jefa del Gabinete de Rectorado
D ^a . María Luisa Sánchez Lasmarias	Administradora de la Facultad de Economía y Empresa
D ^a . María Antonia Gil Gajón	Jefa del Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación
D. Óscar Luis Sebastián Sevilla (*)	Jefe de la Sección de Selección y Formación

(*) Secretario, actuará con voz pero sin voto

La Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores corresponde al Rector, a propuesta de la Comisión de Selección.

Quinta.- Asignación y cese.

1. Una vez estudiada la documentación aportada por los candidatos, se podrá realizar una entrevista con aquellos que se considere oportuno.

2. En el supuesto de no haber candidatos, o los existentes no resulten idóneos a las necesidades, se podrán declarar desiertos los puestos de trabajo convocados.

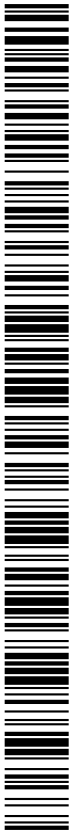
3. A la persona designada se le reservará el puesto del que es titular mientras ocupe de forma efectiva el puesto obtenido con carácter provisional.

4. La fecha de incorporación se comunicará en tiempo y forma por la Gerencia de esta Universidad.

5. Cuando la adjudicación implique cambio de localidad, el traslado tendrá carácter voluntario y, en consecuencia, no generará derecho al abono de indemnizaciones por concepto alguno.

Sexta.- Publicidad.

La presente convocatoria, así como las publicaciones que se deriven de los actos integrantes del proceso selectivo, de conformidad con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se efectuarán en el Tablón oficial electrónico de



be40085c20405da0a2958f6dc5ac61c1
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/be40085c20405da0a2958f6dc5ac61c1>

CSV: be40085c20405da0a2958f6dc5ac61c1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	GERENTE	07/09/2017 16:05	



la Universidad (e-TOUZ), accesible en sede.unizar.es, cuya consulta podrá realizarse, además, en los terminales físicos ubicados en Zaragoza (planta baja del Edificio Interfacultades, en C/ Pedro Cerbuna, 12) y en los Vicerrectorados de Huesca (C/ Ronda Misericordia, 1) y de Teruel (Ciudad Escolar, s/n).

También se podrán consultar en la siguiente dirección de internet: http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_humanos/pas/concursos

Séptima.- Recursos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente, ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de la ciudad de Zaragoza. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

EL RECTOR, P.D. (Res. 19/4/2016 - B.O.A. nº 75, de 20 de abril), EL GERENTE: Alberto Gil Costa
 [Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015]



be40085c20405da0a2958f6dc5ac61c1
 Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/be40085c20405da0a2958f6dc5ac61c1>

CSV: be40085c20405da0a2958f6dc5ac61c1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	GERENTE	07/09/2017 16:05	



ANEXO

Nº Puesto	Denominación	Área	Departamento	Centro
00010294	Jefe de Negociado	Administrativa	Departamento de Métodos Estadísticos	Facultad de Ciencias
00012388	Jefe de Negociado	Administrativa	Departamento de Fisiatría y Enfermería	Facultad de Medicina
00011556	Jefe de Negociado	Administrativa	Departamento de Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00013356	Jefe de Negociado Administrativo	Secretaría	Facultad de Economía y Empresa	Facultad de Economía y Empresa (Campus Río Ebro)
00021483	Jefe de Negociado Máster Profesorado	Secretaría	Facultad de Educación	Facultad de Educación
00017180	Técnico RR II	Sección de Relaciones Internacionales	Servicio de Estudiantes y Relaciones Internacionales	Vicegerencia Académica
00021185	Técnico de Apoyo a Procesos Administrativos	Administrativa	Institutos Universitarios de Investigación	Vicegerencia de Investigación
00012921	Jefe de Negociado de Nóminas	Sección de Nóminas y Seguridad Social	Servicio de Personal de Administración y Servicios y Nóminas	Vicegerencia de Recursos Humanos
00016530	Jefe de Negociado de POD y Plantilla	Sección de Gestión de PDI	Servicio de Personal Docente e Investigador	Vicegerencia de Recursos Humanos
00012972	Jefe de Negociado de Facturación y Precios Públicos	Sección de Gestión de Recursos Económicos	Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación	Vicegerencia Económica y Financiera
	Secretario de Jefe de Gabinete de Rectorado	Gabinete de Rectorado	Gabinete de Rectorado	Gabinete de Rectorado



be40085c20405da0a2958f6dc5ac61c1
 Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/be40085c20405da0a2958f6dc5ac61c1>

CSV: be40085c20405da0a2958f6dc5ac61c1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	GERENTE	07/09/2017 16:05	